

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:		
Referencia: EX-2019-97173973APN-DGA#ANMAT		

VISTO el EX-2019-97173973- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LAMONE S.R.L., Legajo N° 2.921, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor MARIANO ETCHEBER, Documento Nacional de Identidad N° 24.219.750, Matrícula Provincial N° 19.629, como Director Técnico de la firma LAMONE S.R.L., Legajo N° 2.921, con domicilio en la calle (35) M.T. de Alvear N° 1.947, Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ, Documento Nacional

de Identidad N° 24.036.269, Matrícula Provincial N° 16.787, como Directora Técnica de la firma LAMONE S.R.L., Legajo N° 2.921.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-97173973- -APN-DGA#ANMAT